CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4145.010.26.1.0780 de 2022

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)) - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

| | |
|---|---|
| Nombre del Contratista | FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC |
| Documento de identificación del contratista | NIT 805.018.105-4 |
| Nombre del representante legal del contratista | CLAUDIA PATRICIA LONDOÑO ORTIZ |
| Documento de identificación del representante legal del contratista | Cédula de Ciudadanía No.66.865.463 |
| Nombre del Supervisor /Interventor | CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ |
| Documento de identificación del Supervisor / Interventor | Cédula de Ciudadanía No.66.854.771 |
| Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio | |
| Objeto | "Capacitar a la comunidad en general y grupos de interés, en Primeros Respondientes Comunitarios incluyendo el manejo de Equipos de desfibrilación Externa Automática DEA, en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Respuesta en Salud en la Atención de Pacientes Ante Situaciones De Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago De Cali." CON FICHA BP 26003064 |
| Tipo de contrato o convenio | Prestación de Servicios |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. | 3500175551 |
| Certificado de Registro Presupuestal No. | 4500258509 |
| Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)* | N/A |
| Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)* | N/A |
| (*) Localización (solo para contratos de obra) | N/A |
| (*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra) | N/A |
| (*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra) | N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| (*) Área exterior construida (solo para contratos de obra) | N/A |

## 2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| Valor inicial | $205.952.705 |
| Valor de la(s) adición(es) | 0 |
| Valor total del contrato | $205.952.705 |
| Saldo a favor del contratista | 0 |
| Saldo a favor del municipio | 0 |
| Valor total ejecutado del contrato | $205.952.705 |
| Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato) | 205.952705 |

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

## 3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

| DESCRIPCIÓN | PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)* | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Plazo inicial de ejecución | 10/Jun/2022 | |
| Prórroga No. 1 *(cuando aplique)* | | |
| Prórroga No. 2 *(cuando aplique)* | | |
| Prórroga No. 3 *(cuando aplique)* | | |
| Terminación anticipada *(cuando aplique)* | | |
| Plazo final | *Desde (10/Jun/2022) hasta (30/Dic/2022)* | |

## 3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

| DESCRIPCIÓN | FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)* | TIEMPO *(meses / días)* | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Acta de Suspensión | N/A | | |
| Acta de Reanudación | N/A | | |
| Tiempo total de suspensión | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

| NÚMERO | TIPO | DETALLE |
|---|---|---|
| CO1.CTRMOD.9672027 | Modificar el contrato | Modificación Clausula octava del contrato - Inclusión del criterio de calidad (servicios adicionales) - Modificación de la línea 123 a la línea 125 |

## 5. ESTADO JURÍDICO

| NOVEDAD | No. RESOLUCIÓN | FECHA DE EJECUTORIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Multas | | | |
| Incumplimiento | | | |
| Caducidad | | | |

## 5.1. OTROS

| NOVEDAD | FECHA *(dd/mmm/aaaa)* | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Transacciones | | |
| Cesiones | | |
| Conciliaciones | | |
| Compensaciones Otros (cuáles) | | |

## 6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

| OBLIGACIÓN | NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO |
|---|---|
| | |

## 6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

| FECHA *(dd/mmm/aaaa)* | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 02/dic/2022 | LUCY ADRIANA JARAMILLO CABRERA | REVISOR FISCAL |

## 7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

| AMPAROS | GARANTE | No. GARANTÍA | VIGENCIA | | SUFICIENCIA | Fecha de aprobación de garantías |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde *(dd/mmm/aaaa)* | Hasta *(dd/mmm/aaaa)* | | |
| Cumplimiento | Seguros del estado SAS | 45-44-101138916 | 07/jun/2022 | 30/jun/2023 | $41.190.541.00 | 10/06/2022 |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | Seguros del estado SAS | 45-44-101138916 | 07/jun/2022 | 30/dic/2025 | $20.595.270.00 | 10/06/2022 |
| Calidad del servicio | Seguros del estado SAS | 45-44-101138916 | 07/jun/2022 | 30/jun/2023 | $41.190.541.00 | 10/06/2022 |
| Responsabilidad civil extracontractual | Seguros del estado SAS | 45-40-101076255 | 07/jun/2022 | 30/dic/2022 | $200.000.000.00 | 10/06/2022 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

| CAUSA | OBSERVACIONES |
|---|---|
| | |

## 9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
b) Otros *(cuales)*

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4145.010.26.1.0780 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE SALUD PUBLICA -, y el Contratista FUNDACIÓN GESTIÓN Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4145.010.26.1.0780 de 2022.

SALVEDADES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de julio de 2023.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:
Cargo:

FUNDACION GESTIÓN Y ESTARTEGIASOCIAL
CONTRATISTA
NIT/CC: 805.018.105-4
Representante Legal:
Nombre: Ley Eliana Góngora Reyes
CC: 31'174.551

Claudia Bedoya H
CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ
SUPERVISOR/INTERVENTOR
Nombre:
Cargo:

Elaboró aspectos técnicos: Lina María Vidales – Contratista
Proyectó Aspectos técnicos: Claudia Bedoya Hernández-Medico General
Proyectó Aspectos Jurídicos: Cristian Andrés Barrera Pórtela Abg. Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Maria Alejandra Eslava-Abogada Gestión Contractual / Vicente Moldón Lozano – Asesor Despacho
Revisó: María Johanna Orozco Jefe de unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Lucy del Carmen Luna Miranda– Secretaria de Salud Publica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.